ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la entidad adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

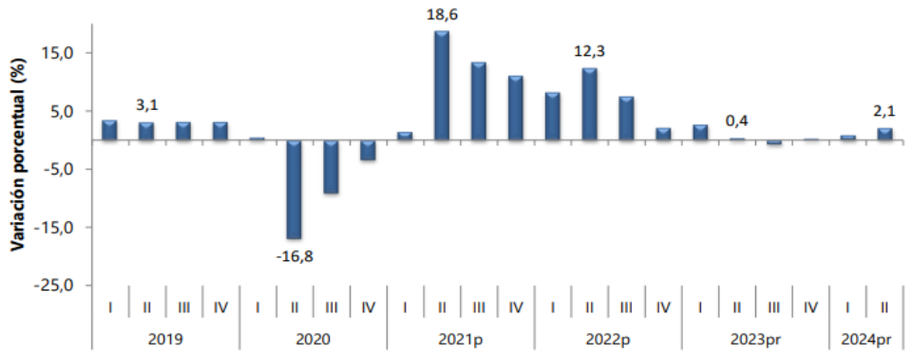
El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES
La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: **Sector primario o agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial **Sector secundario o industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: sector industria manufacturera, envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc. **Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos los servicios de comercio, construcción, restaurantes, los hoteles, transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, logísticos, etc. Así las cosas y de conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"CONTRATAR PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y SUMINISTRO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR."**, se encuentra ubicado en el Sector terciario o de servicios. Es así como es necesario realizar análisis del sector con el fin de identificar el sector y su economía, frente a la necesidad que presenta el Municipio de Quibdó. El Sector Terciario o de Servicios, Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el servicio financiero, los restaurantes, los hoteles, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros. **ECONÓMICO** **Producto Interno Bruto (PIB) nacional segundo trimestre 2024 – DANE**

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

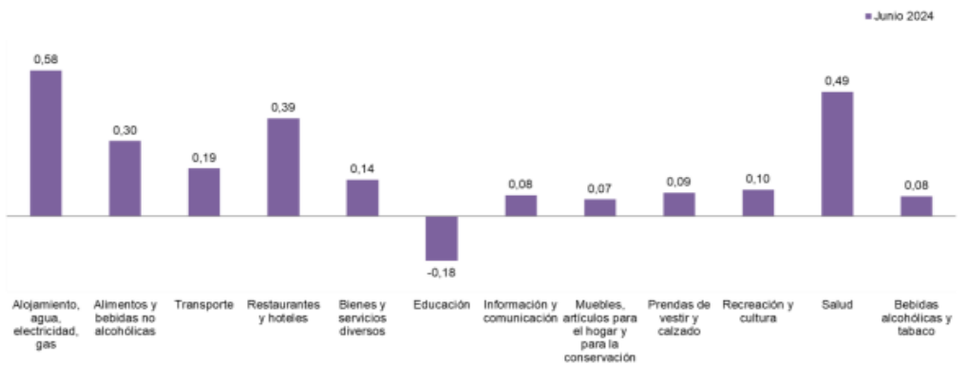
Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre marzo de 2023 y abril de 2024.
El IPC sirve fundamentalmente para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Para efectuar un análisis adecuado sobre el comportamiento del índice y su posible influencia en el valor de ejecución real del contrato, es necesario remitirse a las metas definidas por el Gobierno Nacional para la construcción del presupuesto de la presente vigencia fiscal, y que se encuentran incluidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, frente a mayo de 2024. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,58%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: alcantarillado (1,45%), electricidad (1,14%) y suministro de agua (0,97%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: gas (-0,52%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (junio)



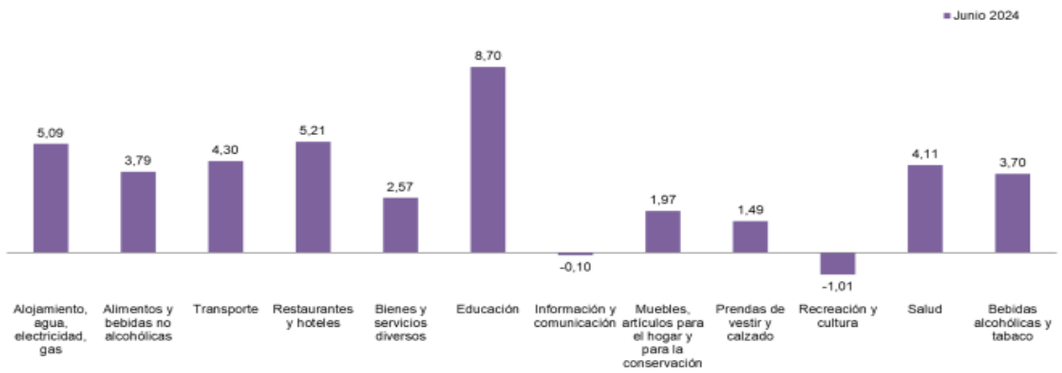
Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES.

Las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: papas con 0,07 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,06 puntos porcentuales y cebolla con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,08 puntos porcentuales, tomate con -0,03 puntos
porcentuales y moras con -0,01 puntos porcentuales.

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (junio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

De acuerdo con el informe de Política monetaria del Banco de la Republica de abril de 2024 la inflación anual completó un año reduciéndose. Las proyecciones indican que este comportamiento continuaría y la inflación se ubicaría en el 5,5 % en diciembre y que se alcanzaría la meta del 3 % en 2025.

> *"En marzo la inflación total fue 7,4 % y completó un año de reducciones desde el máximo registrado un año atrás (13,3 %). En el primer trimestre de este año todos los principales componentes de la inflación cayeron (alimentos, servicios, bienes y regulados).*

El descenso de la inflación ha resultado algo mayor de lo esperado debido al comportamiento de los precios de los alimentos y de algunos bienes.

Las menores presiones de la tasa de cambio sobre los precios, la desaceleración de la demanda y la finalización de los ajustes en los precios de los combustibles contribuyeron a reducir la inflación.

La reducción de la inflación se ha visto limitada por el alza en las tarifas de los servicios, en buena parte, porque varias de estas se actualizaron con la alta inflación observada (lo que se conoce como indexación).

> *Al descenso de la inflación y su convergencia hacia la meta del 3 % seguirían contribuyendo el efecto acumulado de las acciones de política monetaria, una demanda débil en presencia de excesos de capacidad productiva de la economía y un comportamiento de la tasa de cambio que continuaría ejerciendo presiones bajistas sobre los precios.*
>
> *Persisten algunos riesgos que podrían hacer que la inflación se reduzca de forma más lenta de lo proyectado como, por ejemplo, posibles aumentos represados en las tarifas de servicios públicos y transporte, un aumento no esperado de la tasa de cambio y/o condiciones climáticas adversas que afecten los precios de los alimentos."*

En tal sentido es importante tener en cuenta que el índice de precios al consumidor puede presentar en cualquier momento un alza, sumando a que los servicios a contratar aún no han sido indexados de las variables del cálculo de la inflación, lo cual puede afectar el coste de los servicios y productos que se requieren dentro del presento proceso.

VARIACIÓN ANUAL (%) Y CONTRIBUCIÓN, DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN, VENTAS, Y EMPLEO TOTAL, SEGÚN DEPARTAMENTOS JUNIO 2024/2023P

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 10 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,1 p.p de la variación total nacional. Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

Junio 2024/2023P

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 10 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,1 p.p de la variación total nacional.

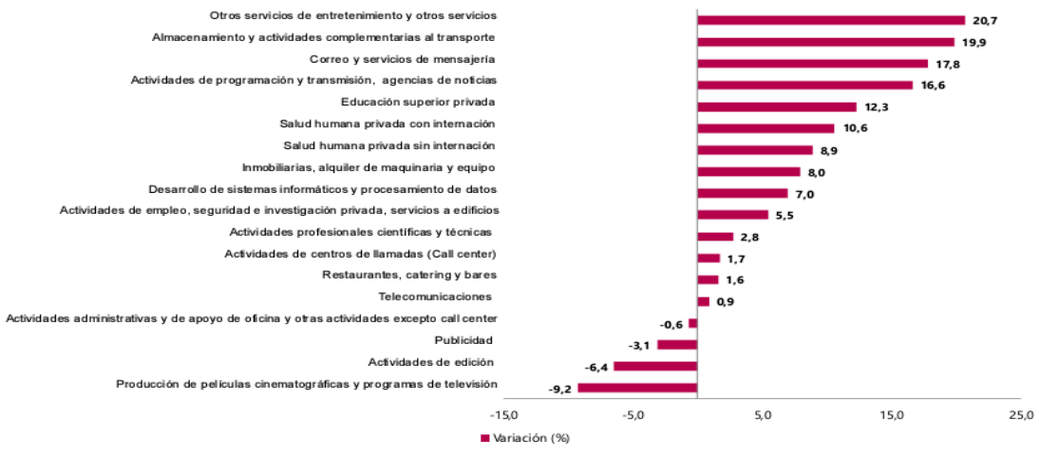
Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Departamentos Junio (2024/2023)P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-4,8		-4,4		-1,2	
Bogotá, D.C	-7,0	-1,0	-3,6	-0,5	-0,3	-0,1
Antioquia	-4,6	-0,9	-5,8	-1,1	-2,1	-0,5
Valle del Cauca	-4,8	-0,8	-4,1	-0,6	-1,7	-0,3
Atlántico	-8,3	-0,6	-7,9	-0,6	-1,2	-0,1
Cundinamarca	-2,3	-0,4	-3,1	-0,5	-0,6	-0,1
Santander	-6,9	-0,4	-8,3	-0,4	0,0	0,0
Bolívar	-5,4	-0,3	1,5	0,1	-1,1	0,0
Cauca	-10,0	-0,3	-11,9	-0,4	-2,0	-0,1
Otros Departamentos*	-8,7	-0,3	-10,7	-0,4	-1,3	-0,1
Caldas	-7,0	-0,1	-5,9	-0,1	-8,5	-0,2
Boyacá	0,4	0,0	-4,4	-0,1	0,3	0,0
Tolima	1,8	0,0	0,3	0,0	4,2	0,0
Córdoba	6,2	0,1	13,3	0,1	-11,2	-0,1
Risaralda	10,1	0,2	8,5	0,2	5,2	0,2

Fuente: file:///C:/Users/creay/Downloads/bol-EMMET-jun2024.pdf

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2024P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Julio 2024P / julio 2023



Fuente: DANE, EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios
Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2024p / julio 2023)

En julio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2023.

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024ᵖ / julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,9	19,0	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,8	0,0	0,0
		bares	1,6	1,4	0,2	0,0
			-6,4	-4,3	0,7	-2,8
		cinematográficas y	-9,2	-3,7	-3,7	-1,8
		ación y transmisión,	16,6	15,3	0,0	1,3
			0,9	2,2	-1,4	0,1
		as informáticos y	7,0	7,1	-0,1	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,0	6,8	0,9	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,8	3,1	-0,1	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-3,1	-3,4	0,1	0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,5	5,6	-0,3	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,7	1,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,6	-0,8	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	10,0	0,2	2,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,6	10,2	0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	7,8	1,0	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,7	15,6	0,8	4,2

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional

Copiar texto
Edita el texto o aplícale formato

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2024p / julio 2023)

En julio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2023.

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024P / julio 2023

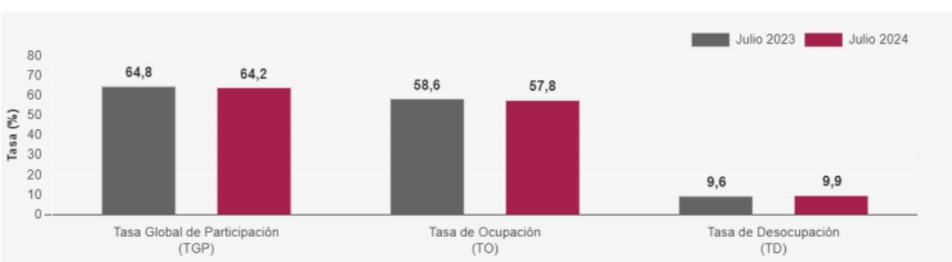
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	-1,3	2,6	-0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	-2,3	1,4	-1,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,1	0,6	0,5	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-5,9	1,0	-0,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	-1,4	1,5	13,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,2	-2,5	-1,2	-0,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-1,3	-3,7	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	1,2	-1,5	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	-0,9	3,0	0,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-3,2	-1,6	-0,5	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-0,4	1,4	-1,4	-0,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,8	0,6	-1,6	-0,5	-4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,8	-6,0	-3,4	-0,4	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,3	-0,1	1,4	-0,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-1,3	-1,9	0,5	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,9	2,1	0,2	-3,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	0,7	-1,2	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,5	-0,7	-0,1	-0,6	- -

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2024.pdf

Empleo y desempleo Dane La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, "tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros(...)".

Se analiza este indicador toda vez que el desarrollo del contrato que resulte del presente proceso permitirá la creación de empleos directos e indirectos para la realización del objeto contractual. Para el mes julio la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad En el mes de julio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.203 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales) e Información y comunicaciones (0,3 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.182**	**23.203**	**100**	**21**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.714	2.878	12,4	164	0,7
Industrias manufactureras	2.494	2.561	11,0	67	0,3
Información y comunicaciones	374	437	1,9	63	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.761	1.822	7,9	60	0,3
Actividades inmobiliarias	297	342	1,5	45	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.379	14,6	30	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.954	1.948	8,4	-6	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.638	1.630	7,0	-8	0,0
Actividades financieras y de seguros	466	439	1,9	-27	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	546	491	2,1	-56	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.047	3.969	17,1	-78	-0,3
Transporte y almacenamiento	1.829	1.717	7,4	-113	-0,5
Construcción	1.710	1.592	6,9	-119	-0,5

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2024.pdf

Causas de la Crisis

1. **Impacto Prolongado de la Pandemia**: Aunque el mundo ha comenzado a superar los efectos directos de la pandemia de COVID-19, el sector servicios aún sufre debido a cambios permanentes en los patrones de consumo y la reducción en la demanda de ciertos servicios presenciales.
2. **Inestabilidad Económica Global**: La volatilidad de los mercados internacionales ha afectado el turismo y las inversiones extranjeras, componentes clave del sector servicios en Colombia.
3. **Déficit en Infraestructura Digital**: A pesar de los avances, la falta de una infraestructura digital robusta limita la capacidad del sector para adaptarse a modelos de negocio basados en la digitalización.

Impactos

- **Desempleo**: El sector servicios es uno de los mayores empleadores en Colombia. La crisis ha llevado a un aumento en las tasas de desempleo, afectando especialmente a los trabajadores jóvenes y menos cualificados.
- **Reducción del PIB**: Como contribuyente significativo al PIB nacional, los problemas en este sector tienen un impacto directo en la economía general del país.

Sector Manufactura

Causas de la Crisis

1. **Incremento en los Costos de Producción**: La inflación global y el aumento de los precios de materias primas y componentes importados han elevado los costos de producción, reduciendo los márgenes de beneficio.
2. **Barreras Comerciales**: Tensiones comerciales internacionales y políticas proteccionistas de otros países han dificultado el acceso a mercados externos para los productos manufacturados colombianos.
3. **Déficit de Innovación**: Falta de inversión en investigación y desarrollo para mantenerse competitivo en un mercado globalizado.

Impactos

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

- **Reducción de la Producción**: Las fábricas han reducido sus volúmenes de producción ante la disminución de la demanda tanto interna como externa.
- **Desindustrialización**: Existe el riesgo de una desindustrialización parcial si las empresas no logran adaptarse a las nuevas condiciones del mercado.

Soluciones Propuestas

Para el Sector Servicios

1. **Fomento de la Transformación Digital**: Implementar programas de apoyo para la digitalización de pequeñas y medianas empresas (Mipymes).
2. **Diversificación del Turismo**: Desarrollar nuevas ofertas turísticas que no dependan exclusivamente del turismo internacional, como el ecoturismo y el turismo de salud.

ANALISIS DESEMPLEO EN QUIBDÓ
INDICADORES CONSULTADOS.

Tasa de desempleo, informalidad, necesidades básicas insatisfechas, pobreza monetaria y multidimensional.

Elaborado por: Joseph Torres.
Fuente consultadas: DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia-.

ESTADÍSTICAS.

PRIMER PUNTO: MICRONEGOCIOS.
TOTAL, DE OCUPADOS A NIVEL NACIONAL.

Septiembre - noviembre 2023 GEIH.

TOTAL, DE OCUPADOS MICRONEGOCIOS = 23,1 millones de personas.

Desagregados en:

1. Trabajadores por cuenta propia: 9,6 millones
2. Patrones o empleadores: 0, 6 millones
3. Resto de ocupados: 12,8 millones.

Encuesta Micronegocios Octubre - diciembre 2023.

TOTAL, DE MICRONEGOCIOS = 5,2 MILLONES.

Desagregados en:

1. MIcronegocios por cuenta propia: 4,7 millones
2. Micronegocios de empleadores: 0,4 millones

INFORMALIDAD POR CIUDADES.

INFORMALIDAD TOTAL NACIONAL, 13 Y 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Para el total nacional, en el trimestre abril - junio 2024 la proporción de ocupados informales fue 55,8%, lo que significó un aumento de 0,1 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (55,8%). Por otra parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, esta proporción fue 41,7%, mientras que, para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de informalidad se ubicó en 42,8%. Frente a los centros poblados y rural disperso la proporción de informalidad para el trimestre abril - junio 2024 fue de 84,2%.

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

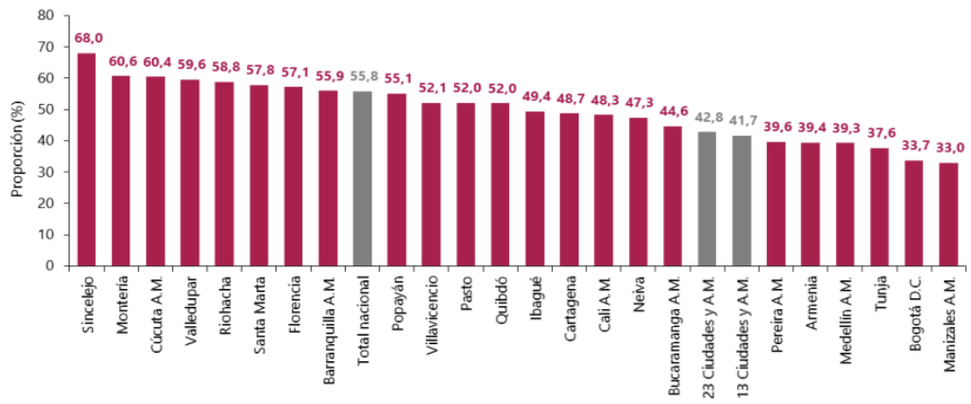
Tabla 1. Proporción de población ocupada informal
Total nacional, 13, 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso
Trimestre abril - junio (2023-2024)

Dominio	Abril - junio 2023	Abril - junio 2024	Diferencia en p.p.
Total nacional	55,8	55,8	0,1
13 Ciudades y A.M.	41,3	41,7	0,4
23 Ciudades y A.M.	42,7	42,8	0,0
Centros poblados y rural disperso	83,6	84,2	0,7

INFORMALIDAD EN QUIBDÓ, CHOCÓ.

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, aquellas que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Sincelejo (68,0%), Montería (60,6%) y Cúcuta A.M. (60,4%), mientras que las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Manizales A.M. (33,0%), Bogotá D.C. (33,7%) y Tunja (37,6%).

Gráfico 3. Proporción de la población ocupada informal según ciudades
Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre abril - junio 2024



Fuente:https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHEISS-abr-jun2024.pdf

Población ocupada total, formal e informal (en miles de personas).
Nota: La ocupación informal, se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados.

Año	Formales	Informales	Ocupados informales
2021	10	20	31
2022	12	22	34
2023	12	19	31
2024	14	19	33

GLOSARIO DEL MERCADO LABORAL.

- **Población total (PT):** constituye la población civil no institucional residente en hogares particulares. Esta población se estima con base en los censos de población, las estadísticas vitales y de migración. Población en edad de trabajar (PET)7: población constituida por todas las personas de 15 años y más. Se divide en fuerza de trabajo y población fuera de la fuerza de trabajo.

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

- **Fuerza de trabajo (FT):** comprende a las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando trabajo y están disponibles. Se divide en población ocupada y desocupada.

- **Población ocupada (OC):** corresponde a las personas de 15 años y más que, durante el período de referencia: trabajaron por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia; no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo o negocio, y trabajaron en la semana de referencia por lo menos una hora sin remuneración.

- **Población desocupada (DS):** corresponde a las personas de 15 años y más que durante el período de referencia estuvieron simultáneamente: "sin empleo", es decir, que no tenían un empleo asalariado o un trabajo independiente ni se desempeñaron como trabajador(a) familiar sin remuneración; "buscando empleo", es decir que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas 4 semanas; y "actualmente disponibles para trabajar", es decir, disponibles para trabajar en empleo asalariado o en empleo independiente durante el período de referencia.

- **Población fuera de la fuerza de trabajo (PFFT):** comprende a todas las personas en edad de trabajar de 15 años y más, que en la semana de referencia no participaron en la producción de bienes y servicios porque no lo necesitaban, no podían o no estaban interesadas en tener actividad remunerada. Se compone de las personas que integran la fuerza de trabajo potencial y de las personas que son exclusivamente: estudiantes, personas dedicadas a oficios del hogar, personas pensionadas, personas jubiladas, rentistas, personas incapacitadas permanentemente para trabajar, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

- **Población ocupada informal: son todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones de salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató.** De igual forma, comprende a los trabajadores por cuenta propia y patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el sector informal, todos los trabajadores familiares sin remuneración y demás personas sobre las que no se dispone de suficiente información sobre su situación en la ocupación para ser clasificadas en las categorías anteriores. Se excluyen los obreros y empleados del Gobierno.

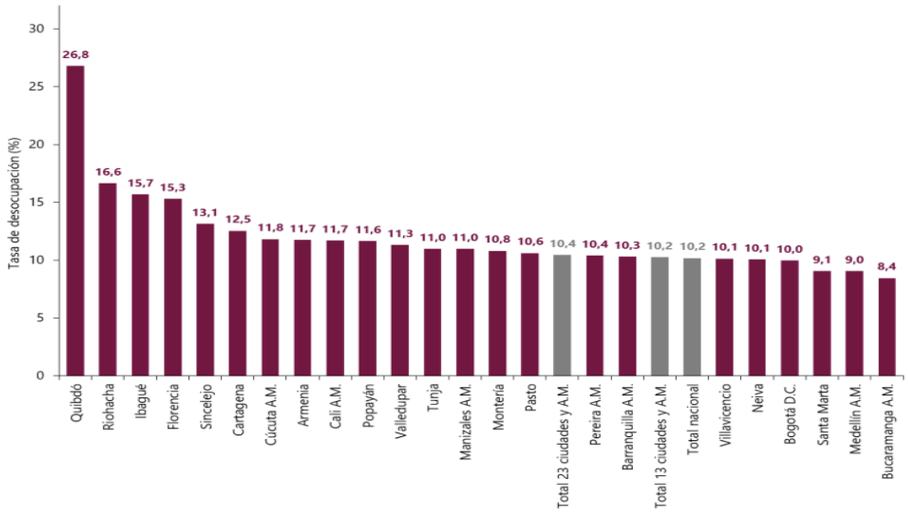
MERCADO LABORAL - TASA DE DESEMPLEO.

TASA DE DESOCUPACIÓN 2024.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

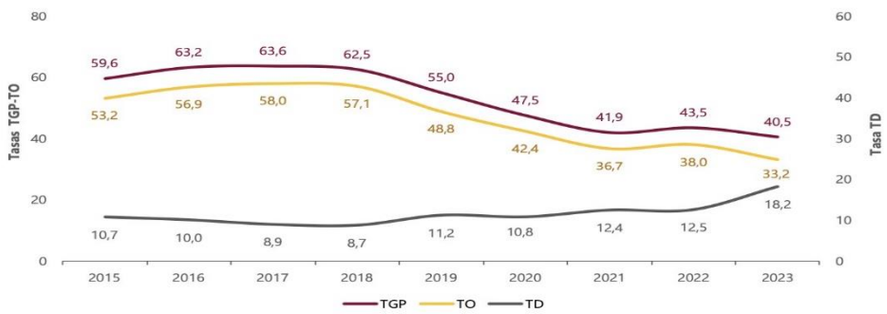
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2024



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Para el año 2023, la tasa de desocupación de Chocó fue 18,2%, mientras que en 2022 se ubicó en 12,5%. La tasa de ocupación se ubicó en 33,2%, mientras que en el año anterior fue 38,0%. Finalmente, la tasa global de participación fue de 40,5% frente al 2022 que se ubicó en 43,5%.

Gráfico 10. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Chocó
Anual (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

TASA DE DESEMPLEO QUIBDÓ.

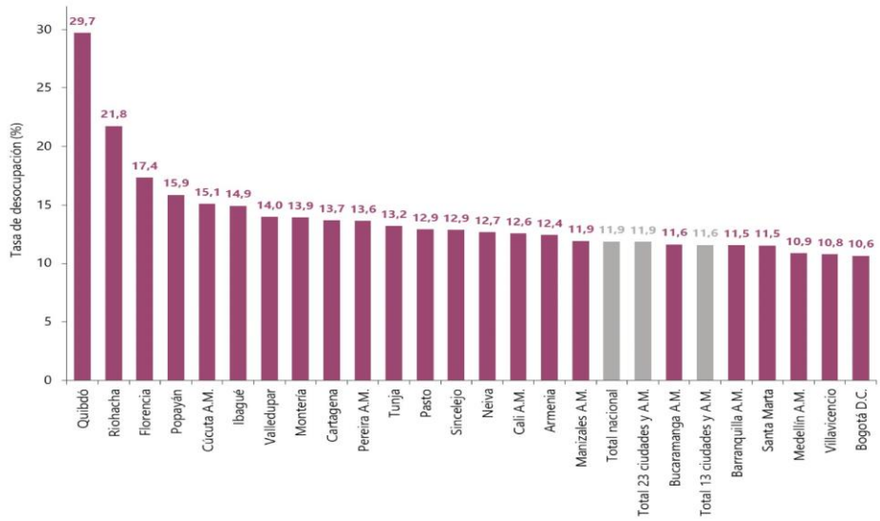
Población desocupada (DS): corresponde a las personas de 15 años y más que durante el período de referencia estuvieron simultáneamente: "sin empleo", es decir, que no tenían un empleo asalariado o un trabajo independiente ni se desempeñaron como trabajador(a) familiar sin remuneración; "buscando empleo", es decir que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas 4 semanas; y "actualmente disponibles para trabajar", es decir, disponibles para trabajar en empleo asalariado o en empleo independiente durante el período de referencia.

Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron Las mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (29,7%),** Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%).

TASA DE DESEMPLEO QUIBDÓ PRIMER TRIMESTRE.

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

Año	Tasa de desempleo
2021	21,9
2022	23,7
2023	29,4
2024	29,7



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

TERCER PUNTO: POBREZA MONETARIA. CONCEPTUALIZACIÓN.

Líneas de pobreza: "La línea de pobreza representa un valor monetario en el cual se consideran dos componentes: el costo de adquirir una canasta básica de alimentos y el costo de los demás bienes y servicios, expresado sobre la base de la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos."

NOTA 1: El ingreso per cápita de la unidad de gasto es el resultado de dividir el ingreso corriente disponible de la unidad de gasto entre el número de personas que la conforman. Es un valor mensual y se compara con las líneas de pobreza, también mensuales.

NOTA 2: La línea de pobreza monetaria extrema per cápita nacional en 2022 fue $198.698; en el caso de un hogar de cuatro personas fue de $794.792.

NOTA 3: La línea de pobreza monetaria per cápita nacional en 2022 fue $396.864; en el caso de un hogar de cuatro personas fue$1.587.456.

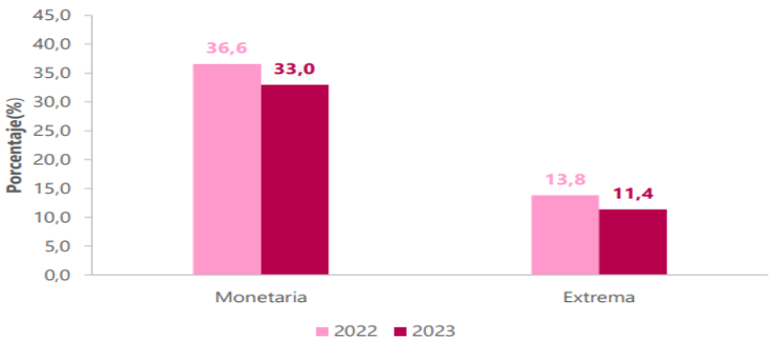
TASA DE INCIDENCIA DE QUIBDÓ.

Año	POBREZA MONETARIA	POBREZA MONETARIA EXTREMA
2021	67,4	32,9
2022	62,3	31,7

EN 2023, EN EL TOTAL NACIONAL, LA POBREZA MONETARIA FUE DEL 33% Y LA POBREZA MONETARIA EXTREMA FUE DEL 11,4%

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

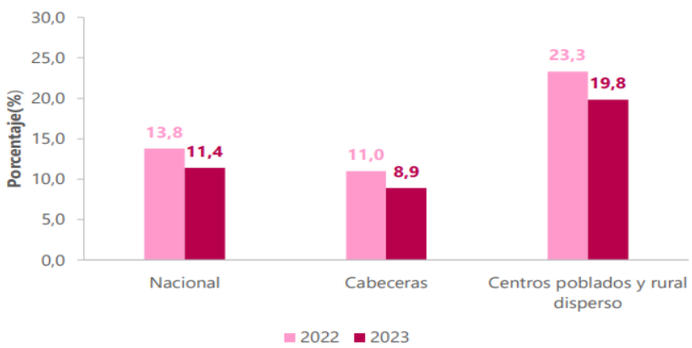
Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

- En 2023, la pobreza monetaria fue 3,6 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue de 36,6%.
- En 2023, la pobreza monetaria extrema fue 2,4 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue del 13,8%.
- En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó del 33,8% en 2022 al 30,6% en 2023.
- En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó una disminución de 4,7 puntos porcentuales, pasando del 45,9% en 2022 al 41,2% en 2023.
- En 2023, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,546 y en 2022 fue 0,556. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

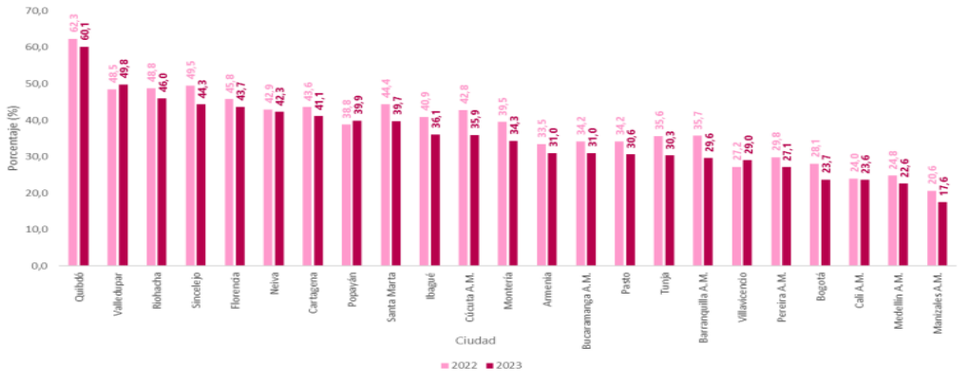
En 2023, en el total nacional, 5.785.529 personas estaban en situación de pobreza monetaria extrema y en 2022 había 6.904.501 personas en dicha situación. Lo anterior significa que 1.118.972 personas salieron de la pobreza monetaria extrema.

Pobreza monetaria Ciudades

En 2023, las ciudades que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Quibdó con el 60,1%, seguida de Valledupar, con el 49,8%. Por su parte, Manizales A.M. y Medellín A.M. con el 17,6% y el 22,6%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia.

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

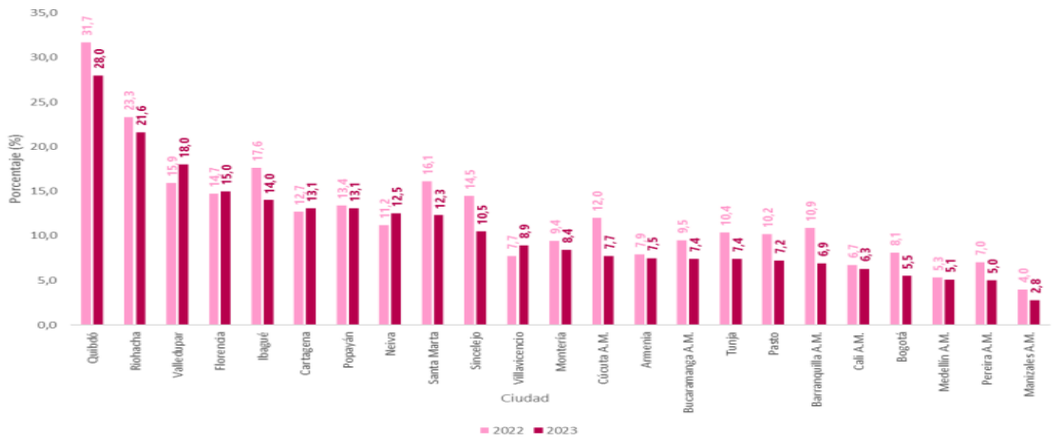
Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
23 ciudades y A.M.
Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Pobreza monetaria extrema Ciudades

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
23 ciudades y A.M.
Años 2022 a 2023



La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema en 2023 fue Manizales A.M., con el 2,8%, seguida de Pereira A. M., con el 5,0%. La ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema en 2023 fue Quibdó, con el 28%, seguida de Riohacha, con el 21,6%.

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2023.pdf

TÉCNICO

¿Qué es un plan de movilidad escolar (PME)?

Es el conjunto de orientaciones y acciones que buscan generar un escenario privilegiado para salvar vidas y fomentar una cultura vial segura y sostenible en las instituciones educativas.

La Movilidad Escolar se refiere a todo desplazamiento que se realice con fines educativos y pedagógicos por parte de los estudiantes, acompañantes de los estudiantes (padres, madres, acudientes), docentes y personal administrativo de las instituciones educativas.

El Plan de Movilidad escolar se propone como el factor articulador entre las modalidades de servicios de movilidad, la educación vial y las gestiones interinstitucionales para la movilidad escolar.

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

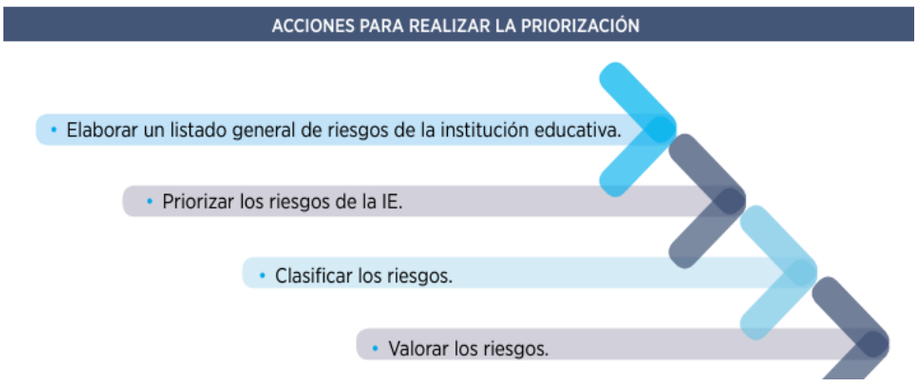
De allí que se consideren aspectos necesarios en la escuela, pero esencialmente el de promover procesos de formación y educación a toda la comunidad educativa, con el fin de conocer y adaptar una posición crítica y racional frente a las dinámicas del entorno y los modos de desplazamiento allí existentes. esto, siempre priorizando el cuidado de la vida como premisa y facilitando la consecución de comportamientos y conductas seguras en los espacios de desplazamiento.

¿Cuáles son los objetivos de los PME?

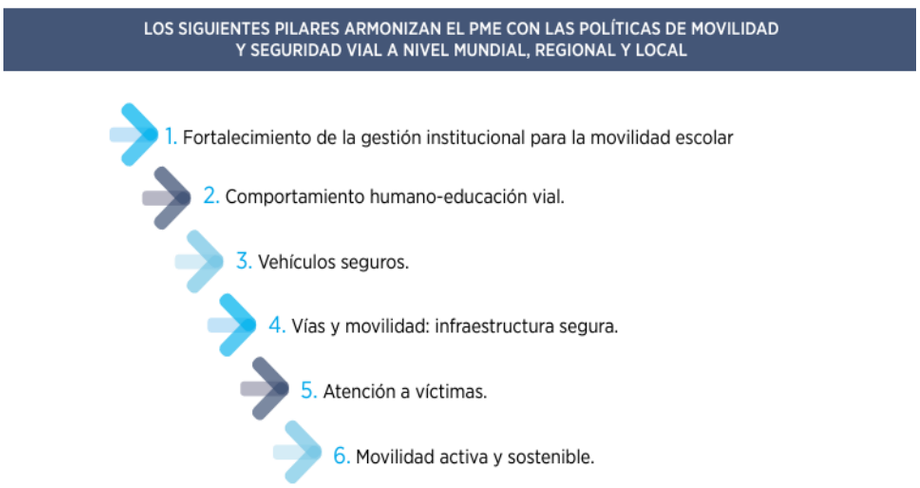
Los planes de movilidad deben conllevar a lograr los siguientes objetivos:

- Asegurar el adecuado desplazamiento en medios de transporte motorizados y no motorizados de la comunidad educativa.
- Garantizar el derecho a una movilidad segura, saludable y sostenible de los niños, niñas y adolescentes.
- Lograr que prevalezca el cuidado y protección de la vida por encima de cualquier consideración.
- Promover la movilidad escolar en el marco de la cultura ciudadana, la prevención en seguridad vial y la cultura de la sostenibilidad.

Desarrollar el PME implica el seguimiento de fases; es decir, concebir procesos que reconozcan acciones unas después de otras que, al final, den como resultado el producto deseado.

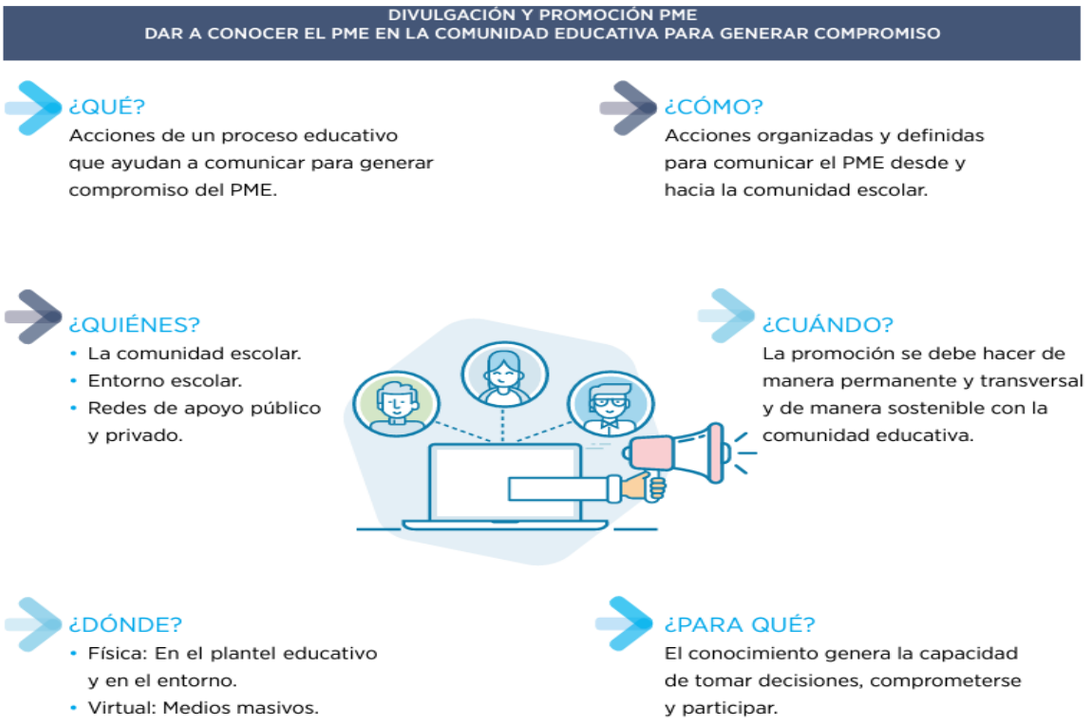


Paso 1: Actores claves y ficha técnica.
Paso 2. Conformar el Comité de Movilidad Escolar.
Paso 3. Definir una política en movilidad escolar
Paso 4. Diagnóstico de la movilidad del colegio y su entorno.
Paso 5. Priorización de riesgos de movilidad.
Paso 6. Plan de acción para el PME.
Paso 7. Divulgación y promoción.
Paso 8. Seguimiento al PME.



Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

una vez las instituciones educativas cuenten con su Plan de Movilidad escolar se debe realizar seguimiento continuo. Lo ideal es que una institución externa apoye las acciones y revise el cumplimiento de los objetivos propuestos.



Fuente:https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2020-12/plan%20de%20movilidad%20escolar%20pdf%20diseño.pdf

Es fundamental implementar programas de sensibilización y educación vial dirigidos a estudiantes, padres y docentes, que fomenten una cultura de respeto y responsabilidad en las vías. Estos programas deben estar acompañados por operativos constantes de control por parte de los agentes de tránsito, como medida de prevención y persuasión, además de la mejora en la infraestructura vial y la promoción de alternativas de movilidad sostenible, como el uso de bicicletas o el fomento del transporte público.

También es acertado manifestar que, desde el Gobierno Nacional se ha venido trabajando en el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de tránsito, muestra de ello, se da con la sanción y promulgación de la ley 1503 del 29 de diciembre de 2011, la cual tiene por objeto:

ARTÍCULO 1. OBJETO. *<Artículo modificado por el artículo 16 de la Ley 1811 de 2016. El nuevo texto es el siguiente:> La presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública, de tal manera que:*

a) Se contribuya a que la educación en seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos;

b) Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas de los proyectos de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial;

c) Se concientice a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible;

d) Se concientice a autoridades, entidades, organizaciones y ciudadanos de que la educación vial no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos, comportamientos y conductas;

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

e) Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía;

f) Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte en todo el territorio nacional.

(…)

El modelo actual de movilidad urbana no está cumpliendo plenamente con los objetivos pretendidos; la contaminación, el ruido y los accidentes afectan negativamente la calidad de vida de los ciudadanos, el medio ambiente y el desarrollo económico, lo que hace insostenible esta forma de movilidad no solo para las generaciones futuras, sino también para las presentes. Es imperativo abordar este problema y transitar hacia un modelo más sostenible.

Este proceso de selección presentado responde a este objetivo de movilidad sostenible, tal como se delineó en la Estrategia de Seguridad Vial, enfocada en proteger a uno de los colectivos más vulnerables: los niños. Se busca no solo facilitar los desplazamientos dentro del municipio, sino también reintroducir la experiencia de autonomía y contacto directo con el entorno cotidiano. La participación ciudadana es un elemento clave para alcanzar este propósito, asegurando que las decisiones se tomen en conjunto y se adapten a las necesidades reales de la comunidad.

Hasta hace poco, se priorizaba el tráfico rodado sobre los usuarios más vulnerables, como peatones, ciclistas y niños, lo que generaba problemas significativos en términos de seguridad vial. Las calles se volvían cada vez más congestionadas y llenas de obstáculos, dificultando el tránsito peatonal y comprometiendo la seguridad de quienes se desplazan a pie o en bicicleta.

Es momento de redefinir el papel del vehículo privado en nuestras ciudades y promover la inclusión de otros actores, como peatones, ciclistas y niños, otorgándoles el mismo nivel de importancia que a los automóviles. La convivencia y el equilibrio entre todos estos actores son fundamentales para lograr una movilidad sostenible que beneficie a todos.

Entre los objetivos de esta línea de actuación se incluyen:

- Promover la capacitación para una movilidad urbana sostenible y segura.
- Sensibilizar a los agentes de tránsito sobre la vigilancia y control de la movilidad.
- Concienciar sobre la correcta utilización de zonas de cargue y descargue.
- Sensibilizar a los mototaxistas sobre las normas de tránsito.
- Concienciar sobre el uso adecuado de los parqueaderos.
- Promover la legalización del transporte informal para mejorar su regulación.
- Fomentar los servicios de la Secretaría de Tránsito y Transporte.
- Mejorar la seguridad vial en los desplazamientos de los funcionarios.
- Sensibilizar a las empresas de transporte del municipio sobre la importancia de cumplir con la normatividad y documentación legal.

Partimos del concepto de seguridad vial, especialmente en el ámbito urbano, como un enfoque multidisciplinario que asegure:

- La protección del medio ambiente.
- La cohesión social y la calidad de vida de los ciudadanos.
- El fomento de un desarrollo económico equilibrado y sostenible.

Este enfoque busca crear un espacio urbano donde primen la tolerancia, la seguridad y la independencia, permitiendo a todos los ciudadanos disfrutar del espacio público con accesibilidad y facilidad de desplazamiento. La transformación hacia un modelo de movilidad sostenible no solo es un desafío técnico, sino también cultural, donde la educación y la concienciación juegan un papel crucial. Solo a través de un cambio en la mentalidad y en las prácticas diarias, podremos construir ciudades más seguras, saludables y sostenibles para todos.

REGULATORIO

Las normas que se aplican a este proceso de contratación se basan en el estudio correspondiente a las siguientes Leyes:

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la Contratación con Recursos Públicos".
- Decreto 1082 De 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1474 De 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".
- Decreto 019 De 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Ley 1882 De 2018, "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2069 De 2020, "Por medio el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".
- Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 579 de 2021 "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica".
- Decreto 680 de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"
- Decreto 0142 de 2023 "Por medio del cual se promueve el acceso al sistema de compras púbicas para las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, además de incorporar criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales y se incluye el título de emprendimiento comunal". En consideración a lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

El sector de la consultoría en Colombia es altamente competitivo, de acuerdo con el análisis de la Cámara de Comercio de Bogotá se identificó que existen más de 10.493 firmas de consultoría en el país, incluyendo firmas nacionales y extranjeras.

Las empresas consultoras son empresas de servicios profesionales que asesoran a empresas y gobiernos en las distintas áreas de especialización que son necesarias para su correcta administración. Así, dentro de las empresas consultoras existe una amplia diversidad: TIC, Recursos Humanos, Gestión, Estrategia, etc.

La consultoría es un servicio profesional destinado a resolver un problema de las empresas y entidades, ayudándolas a detectar falencias y lograr el aprovechamiento de distintas oportunidades para su crecimiento y cumplimiento de sus objetivos misionales.

Las empresas dedicadas a la Consultoría deben tener en cuenta dar cumplimiento a las siguientes labores en el desarrollo de sus funciones:

- Plantear interrogantes y respuestas.
- Tener amplios conocimientos del ámbito.
- Analizar, innovar y plantear soluciones.
- Argumentar, convencer y saber cómo gestionar personas y proyectos.

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

De esta forma, las asesorías del consultor tendrán una mayor eficacia en pro del cumplimiento de los objetivos de la empresa contratante.

Consultado el Portal Único de Contratación – SECOP y las bases de datos del Registro Único Empresarial -RUES, se obtienen las firmas que están en capacidad técnica de desarrollar objetos similares al presente. A continuación, se presenta una muestra de algunos proveedores en el mercado, tales como:

No	RAZON SOCIAL	NIT	OBSERVACION	MIPYMES
1	ALDEIC SAS BIC	901.529.306		SI
2	B&C S.A	800.015.774		SI
3	WLG GROUP CONSULTORES	824.001.886		SI
4	CONSTRUIR SOLUCIONES CS	901.395.642	CERTIFICADO NO DISPONIBLE	SI
5	INGENIEROS CIVILES EN TRAFICO TRANSPORTE Y VIAS S.A.S	830.128.149		SI
6	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.	830.034.108		SI
7	BETA GROUP COLOMBIA S.A.S	901.660.147		SI
8	BETA GROUP S.A.S	900.539.965		SI
9	Movilidad Sostenible Ltda.	900.052.582		SI
10	PROYECTOS Y ESTUDIOS PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	800.133.683		SI
11	JOYCO S.A.S BIC (	860.067.561		NO
12	VELNEC S.A.	800.028.455		SI
13	Smart Planning Projects SAS	901.173.019		SI
14	MIGUEL OSORIO GOMEZ	1.098.752.603		SI
15	Civialco SAS	901.503.868	UTILIDAD NEGATIVA	SI
16	URBAVIAL SAS	900.688.293		SI
17	TCM ENGINEERING GROUP SAS	901.461.466	CERTIFICADO NO DISPONIBLE	SI
18	FUNDACION I+D+I	900.225.453		NO
19	CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA CUES	819.003.405		SI
20	JAHV MCGREGOR S.A.S.	800.121.665		NO
21	MCKHERN INTERNATIONAL S.A.S.	901.411.418		SI
22	ACINTECO SAS - BIC	901.522.596		SI
23	SCAIN CONSULTORIA S.A.S. BIC	901.318.909		SI
24	ingeniería, Consultoría y Planeación S.A. Incoplan S.A.	800.097.991		NO
25	C & M Consultores S.A.S	830.061.474		NO
26	Consultora Capital S.A.S. - BIC	901.480.564		SI
27	IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS	811.022.703	CERTIFICADO NO DISPONIBLE	SI
28	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	800.169.622		SI
29	ITTUS CONSULTORES ASOCIADOS SAS	900.570.680		SI
30	INCAP SAS	800.216.673		SI
31	Beta Group Services S.A.S	900.883.191		SI
32	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	900.555.513		SI
33	INFORMETRICS S.A.S	901.359.468		SI
34	INTEIA S.A.S	900.457.885-8		NO
35	CORPORACION JUVENIL NACIONAL	900081484-2	NO TIENE RUP	SI
36	CORPOMHA	900065271-3		SI
37	PROYECTOS INVERGREEN S.A.S.	901.311.215-1		SI
38	ESCUELA DE ARTES Y CERÁMICA MARÍA CANO SAS,	900696871-1		SI

De la anterior muestra de (38) empresas para el análisis del sector, se tiene en cuenta (33) de ellas toda vez que: Las empresas: CONSTRUIR SOLUCIONES CS, TCM ENGINEERING GROUP SAS y IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS en el momento de la consulta el Certificado no estaba disponible. La empresa: CORPORACION JUVENIL NACIONAL no cuenta con RUP y la empresa: Civialco SAS tiene como resultado del periodo Utilidad Operacional Negativa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la Entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidenció que el 84% de las empresas ostentan la calidad de MIPYMES.

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Histórico otras entidades (públicas y privadas)

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	CM011-2023 (Presentación de oferta)	Concurso de Méritos Abierto	GOBERNACION DE NARIÑO	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR PME Y PLANES LOCALES DE SEGURIDAD VIAL PLSV PARA 24 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DE NARIÑO STTDN	$ 166.326.121
2	SED-CM-A-DBE-008-2024 (Presentación de oferta)	Concurso de Méritos Abierto	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	Realizar la Interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar (Presentación de oferta)	$ 6.973.530.000
3	SED-CM-A-DBE-098-2022 (Presentación de oferta)	Concurso de Méritos Abierto	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	INTERVENTORÍA - PME- REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR (Presentación de oferta)	$ 6.555.158.000

Conclusión: Concluimos del cuadro anterior que la consultoría de plan de movilidad escolar se adelanta por las diferentes entidades bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto y presentan objetos similares atendiendo las necesidades propias de cada entidad.

Histórico Alcaldía:

ITEM	CONTRATO NO.	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	Proceso Número: 187	ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIBDÓ	Concurso de Méritos con Lista Corta	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE QUIBDO.	$ 614,904,465
2	Proceso Número: CONVENIO 0018	ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIBDÓ	Régimen Especial	MODERNIZACION Y/O CREACION Y/O OPERACION DE LOS ORGANISMOS DE TRANSITO MEDIANTE LA EJECUCION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ	$ 0
3	Proceso Número: CONVENIO DE ASOCIACION Nº 022 2017	ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIBDÓ	Régimen Especial	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ -CHOCÓ ENTRE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ Y LA CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MOVILIDAD SEGURA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	$ 456,500,000

Conclusión: La Alcaldía de Quibdó ha desarrollado diversos procesos en diferentes modalidades, en los cuales se han estructurado planes de movilidad que, aunque no se limitan al ámbito escolar, guardan similitudes con el objetivo actual. En esta ocasión, se llevará a cabo un contrato bajo la modalidad de concurso de méritos o consultoría, cuyo propósito es implementar un plan de movilidad específicamente enfocado en el ámbito escolar.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

objeto del proceso.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el sector de servicios. Código UNSPSC 80101500 Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa. Código UNSPSC 80111500 Desarrollo de recursos humanos. Código UNSPSC 86111600 Educación de adultos. Código UNSPSC 86141500 Servicios de guía educativa. (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES) y de la Superintendencia de Sociedades, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

No	PROVEEDOR	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	CODIGOS UNSPSC - DESCRIPCION	FUENTE DE INFORMACION
1	ALDEIC SAS BIC	901.529.306	1.497.049.088	72.523.300	1.497.049.088	277.523.300	1.219.525.788	177.585.959	0	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
2	B&C S.A	800.015.774	5.464.496.177	2.973.865.235	5.615.871.190	2.973.865.235	2.642.005.955	1.028.614.554	103.947.789	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos	RUES
3	WLG GROUP CONSULTORES	824.001.886	992.055.000	31.872.000	2.171.475.000	34.792.000	2.136.683.000	248.117.000	15.009.000	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
4	INGENIEROS CIVILES EN TRAFICO TRANSPORTE Y VIAS S.A.S	830.128.149	4.840.831.482	71.218.827	10.213.622.386	3.978.149.488	6.235.472.898	998.208.535	72.786.348	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos	RUES
5	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.	830.034.108	2.606.519.349	741.099.971	6.643.137.302	2.834.121.893	3.809.015.409	913.313.952	23.973.499	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos	RUES
6	BETA GROUP COLOMBIA S.A.S	901.660.147	842.395.951	66.027.365	845.312.607	173.132.365	672.180.242	347.802.649	46.000	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
7	BETA GROUP S.A.S	900.539.965	2.431.915.499	78.989.028	2.453.697.499	1.440.559.028	1.013.138.471	47.710.038	102.800	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
8	Movilidad Sostenible Ltda	900.052.582	1.149.543.299	185.651.196	1.407.572.007	185.651.196	1.221.920.811	589.005.364	0	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos	RUES
9	PROYECTOS Y ESTUDIOS PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	800.133.683	1.254.797.935	95.685.931	1.669.875.823	95.685.931	1.574.189.892	83.061.781	42.865.059	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos	RUES
10	JOYCO S.A.S BIC	860.067.561	17.947.495.000	8.952.285.000	20.726.786.000	11.406.450.000	9.320.336.000	2.406.765.000	0	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos	RUES
11	VELNEC S.A.	800.028.455	6.718.327.378	2.740.157.238	11.488.985.605	4.928.180.379	6.560.805.226	603.418.107	121.583.805	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos	RUES
12	Smart Planning Projects SAS	901.173.019	1.171.553.006	217.614.721	1.180.131.329	578.684.238	601.447.091	85.869.371	19.413.732	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
13	MIGUEL OSORIO GOMEZ	1.098.752.603	538.212.411	51.470.200	670.641.160	231.661.454	438.979.706	96.520.723	450.000	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
14	URBAVIAL SAS	900.688.293	3.903.753.000	360.718.000	4.250.435.000	1.250.189.000	3.000.246.000	791.688.000	110.153.000	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos	RUES
15	FUNDACION I+D+I	900.225.453	14.567.957.596	10.056.949.858	17.962.339.574	10.813.281.064	7.149.058.510	1.460.464.490	228.177.691	86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
16	CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA CUES	819.003.405	8.302.055.835	2.313.609.100	11.856.772.578	2.870.712.636	8.986.059.942	738.646.047	35.100.000	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
17	JAHV MCGREGOR S.A.S.	800.121.665	20.515.116.912	10.125.136.131	26.342.903.707	13.557.411.361	12.785.492.346	4.833.533.626	986.195.080	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
18	MCKHERN INTERNATIONAL S.A.S.	901.411.418	1.793.351.015	811.485.269	1.808.643.567	811.485.269	997.158.298	1.112.188.903	831.018	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa	RUES
19	ACINTECO SAS - BIC	901.522.596	3.340.973.081	261.037.576	3.340.973.081	261.037.576	3.079.935.505	615.345.140	100.000	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos	RUES
20	SCAIN CONSULTORIA S.A.S. BIC	901.318.909	8.032.589.649	419.415.150	8.315.620.753	419.415.150	7.896.205.603	3.212.534.795	0	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
21	ngeniería, Consultoría y Planeación S.A. Incoplan S.A.	800.097.991	17.683.049.446	3.791.047.937	19.669.575.824	4.328.144.723	15.341.431.101	6.052.557.407	21.447.240	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
22	C & M Consultores S.A.S	830.061.474	22.365.218.487	8.708.725.207	30.793.709.570	8.780.301.589	22.013.407.981	3.548.151.082	7.581.082	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
23	Consultora Capital S.A.S. - BIC	901.480.564	6.213.600.842	460.935.506	6.213.600.842	460.935.506	5.752.665.336	1.846.357.768	205	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
24	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	800.169.622	7.111.101.017	1.524.450.223	7.174.046.010	3.238.196.917	3.935.849.093	4.149.988.710	26.671.042	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
25	ITTUS CONSULTORES ASOCIADOS SAS	900.570.680	754.283.441	265.339.987	1.049.960.248	571.358.578	478.601.670	107.784.196	0	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos	RUES
26	INCAP SAS	800.216.673	14.759.486.000	3.562.061.000	58.572.132.000	21.246.623.000	37.325.509.000	446.583.000	1.136.869.000	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
27	Beta Group Services S.A.S	900.883.191	4.585.415.683	964.458.354	4.659.825.683	1.773.416.805	2.886.408.878	456.796.238	345.987.645	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
28	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	900.555.513	19.276.769.857	6.327.905.860	23.040.794.867	7.249.993.680	15.790.801.187	1.843.066.148	532.042.903	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
29	INFORMETRICS S.A.S	901.359.468	1.110.046.921	279.621.588	1.113.831.659	279.621.588	834.210.071	517.118.805	0	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
30	INTEIA S.A.S	900.457.885-8	17.111.758.000	7.782.159.000	25.251.502.000	11.508.985.000	13.742.517.000	6.058.250.000	2.987.904	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos	RUES
31	CORPOMHA	900065271-3	373.454.383	45.628.000	407.278.483	45.628.000	361.650.483	190.758.277	0	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos 86141500 Servicios de guia educativa	RUES
32	PROYECTOS INVERGREEN S.A.S.	901.311.215-1	303.783.250	300.000.000	303.783.250	300.000.000	3.783.250	2.540.250	2.000	80101500 Servicio de consultoria de negocios y administracion corporativa 80111500 Desarrollo de recursos humanos 86111600 Educacion de adultos	RUES
33	ESCUELA DE ARTES Y CERÁMICA MARÍA C	900696871-1	333.658.000	26.954.000	333.658.000	28.936.000	304.722.000	110.137.000	582.000	-	RUES

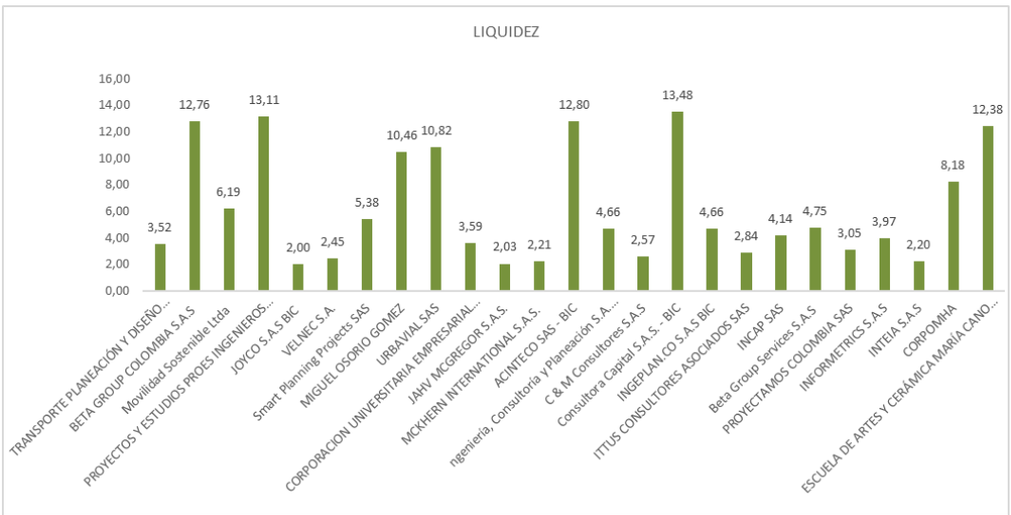
Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

De la anterior muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos: Liquidez: 1.01, 1.45, 1.84, 19.15, 20.64, 30.79, 31.13, 67.97. Nivel de Endeudamiento de 1.6%, 5.0%, 5.7%, 7.4%, 7.8%, 8.7%, 11.2%, 13.2%, 98.8%. Razón de cobertura de intereses de 0.39, 1.32, 1.94, 155.60, 189.24, 214.49, 282.21, 464.11, 468.03, 1.270.13, 1.338.35, 2.027.59, 6.153.45, 7.560.93, 9.007.941.49, veces e indeterminado (7). Rentabilidad del Patrimonio del 5.4%, 1.2%, 4.7%, 5.3%, 40.7%, 44.1%, 48.2%, 51.7%, 52.7%, 62.0%, 67.1%, 105.4%, 111.5%. Rentabilidad del Activo del 0.8% (2), 1.9%, 5.0%, 5.3%, 33.0%, 38.6%, 41.1%, 41.8%, 46.4%, 46.8%, 57.8%, 61.5%. Los cuales distorsionan la muestra base para determinar los indicadores.

La información que a continuación se anexa, sirvió de base para el cálculo de los indicadores de los posibles oferentes identificados en el estudio del sector

INDICE DE LIQUIDEZ

No	PROVEEDOR	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
1	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.	2.606.519.349	741.099.971	3,52
2	BETA GROUP COLOMBIA S.A.S	842.395.951	66.027.365	12,76
3	Movilidad Sostenible Ltda	1.149.543.299	185.651.196	6,19
4	PROYECTOS Y ESTUDIOS PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	1.254.797.935	95.685.931	13,11
5	JOYCO S.A.S BIC	17.947.495.000	8.952.285.000	2,00
6	VELNEC S.A.	6.718.327.378	2.740.157.238	2,45
7	Smart Planning Projects SAS	1.171.553.006	217.614.721	5,38
8	MIGUEL OSORIO GOMEZ	538.212.411	51.470.200	10,46
9	URBAVIAL SAS	3.903.753.000	360.718.000	10,82
10	CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA CUES	8.302.055.835	2.313.609.100	3,59
11	JAHV MCGREGOR S.A.S.	20.515.116.912	10.125.136.131	2,03
12	MCKHERN INTERNATIONAL S.A.S.	1.793.351.015	811.485.269	2,21
13	ACINTECO SAS - BIC	3.340.973.081	261.037.576	12,80
14	ngeniería, Consultoría y Planeación S.A. Incoplan S.A.	17.683.049.446	3.791.047.937	4,66
15	C & M Consultores S.A.S	22.365.218.487	8.708.725.207	2,57
16	Consultora Capital S.A.S. - BIC	6.213.600.842	460.935.506	13,48
17	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	7.111.101.017	1.524.450.223	4,66
18	ITTUS CONSULTORES ASOCIADOS SAS	754.283.441	265.339.987	2,84
19	INCAP SAS	14.759.486.000	3.562.061.000	4,14
20	Beta Group Services S.A.S	4.585.415.683	964.458.354	4,75
21	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	19.276.769.857	6.327.905.860	3,05
22	INFORMETRICS S.A.S	1.110.046.921	279.621.588	3,97
23	INTEIA S.A.S	17.111.758.000	7.782.159.000	2,20
24	CORPOMHA	373.454.383	45.628.000	8,18
25	ESCUELA DE ARTES Y CERÁMICA MARÍA CANO SAS,	333.658.000	26.954.000	12,38

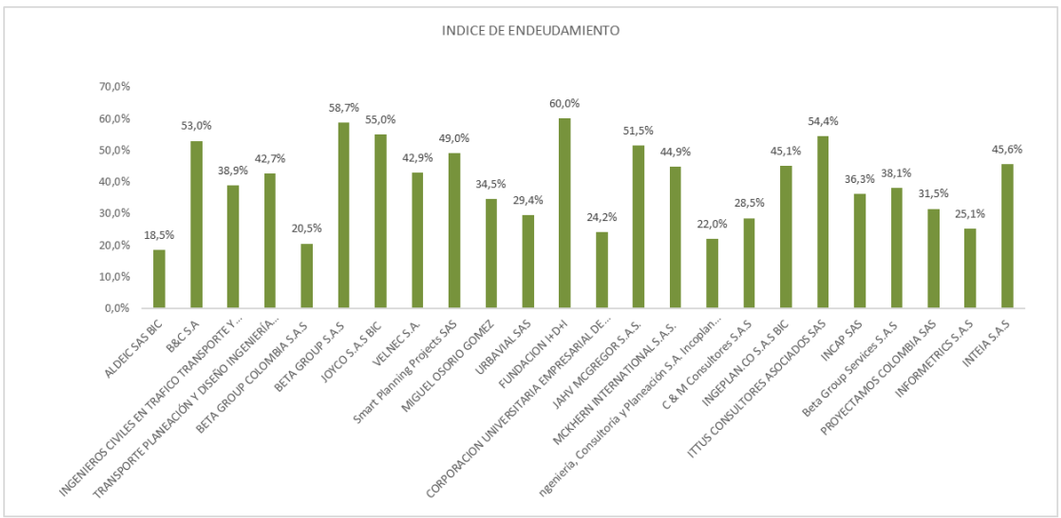


<u>Índice de Liquidez:</u> El Límite Inferior del **Indicador de liquidez** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 2.00, indicando que esta actividad económica cuenta con 2.00 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior se determina el índice de liquidez en **2.**

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	ALDEIC SAS BIC	1.497.049.088	277.523.300	18,5%
2	B&C S.A	5.615.871.190	2.973.865.235	53,0%
3	INGENIEROS CIVILES EN TRAFICO TRANSPORTE Y VIAS S.A.S	10.213.622.386	3.978.149.488	38,9%
4	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.	6.643.137.302	2.834.121.893	42,7%
5	BETA GROUP COLOMBIA S.A.S	845.312.607	173.132.365	20,5%
6	BETA GROUP S.A.S	2.453.697.499	1.440.559.028	58,7%
7	JOYCO S.A.S BIC	20.726.786.000	11.406.450.000	55,0%
8	VELNEC S.A.	11.488.985.605	4.928.180.379	42,9%
9	Smart Planning Projects SAS	1.180.131.329	578.684.238	49,0%
10	MIGUEL OSORIO GOMEZ	670.641.160	231.661.454	34,5%
11	URBAVIAL SAS	4.250.435.000	1.250.189.000	29,4%
12	FUNDACION I+D+I	17.962.339.574	10.813.281.064	60,0%
13	CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA CUES	11.856.772.578	2.870.712.636	24,2%
14	JAHV MCGREGOR S.A.S.	26.342.903.707	13.557.411.361	51,5%
15	MCKHERN INTERNATIONAL S.A.S.	1.808.643.567	811.485.269	44,9%
16	ngeniería, Consultoría y Planeación S.A. Incoplan S.A.	19.669.575.824	4.328.144.723	22,0%
17	C & M Consultores S.A.S	30.793.709.570	8.780.301.589	28,5%
18	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	7.174.046.010	3.238.196.917	45,1%
19	ITTUS CONSULTORES ASOCIADOS SAS	1.049.960.248	571.358.578	54,4%
20	INCAP SAS	58.572.132.000	21.246.623.000	36,3%
21	Beta Group Services S.A.S	4.659.825.683	1.773.416.805	38,1%
22	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	23.040.794.867	7.249.993.680	31,5%
23	INFORMETRICS S.A.S	1.113.831.659	279.621.588	25,1%
24	INTEIA S.A.S	25.251.502.000	11.508.985.000	45,6%

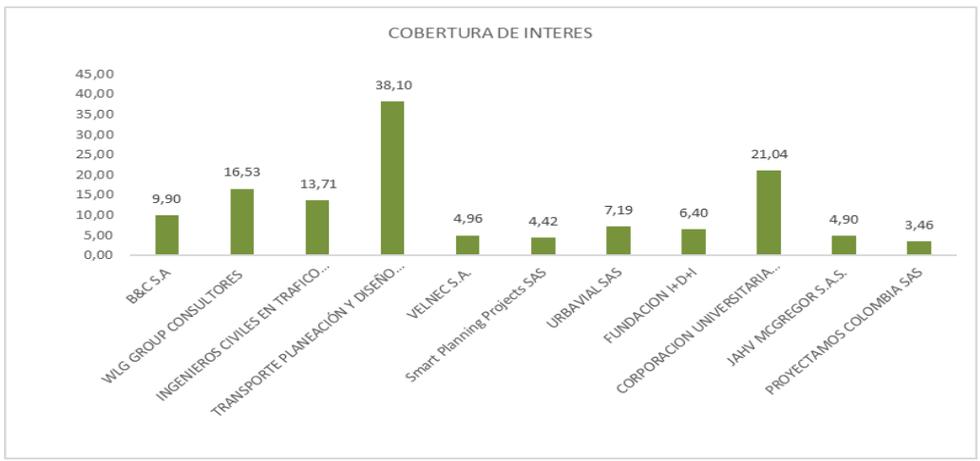


<u>Índice de Endeudamiento:</u> El Limite Superior del **Indicador de Endeudamiento** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 60.0%, acorde a lo anterior se determina el índice de Endeudamiento en el **60%.**

INDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

No	PROVEEDOR	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERES
1	B&C S.A	1.028.614.554	103.947.789	9,90
2	WLG GROUP CONSULTORES	248.117.000	15.009.000	16,53
3	INGENIEROS CIVILES EN TRAFICO TRANSPORTE Y VIAS S.A.S	998.208.535	72.786.348	13,71
4	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.	913.313.952	23.973.499	38,10
5	VELNEC S.A.	603.418.107	121.583.805	4,96
6	Smart Planning Projects SAS	85.869.371	19.413.732	4,42
7	URBAVIAL SAS	791.688.000	110.153.000	7,19
8	FUNDACION I+D+I	1.460.464.490	228.177.691	6,40
9	CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA CUES	738.646.047	35.100.000	21,04
10	JAHV MCGREGOR S.A.S.	4.833.533.626	986.195.080	4,90
11	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	1.843.066.148	532.042.903	3,46

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001



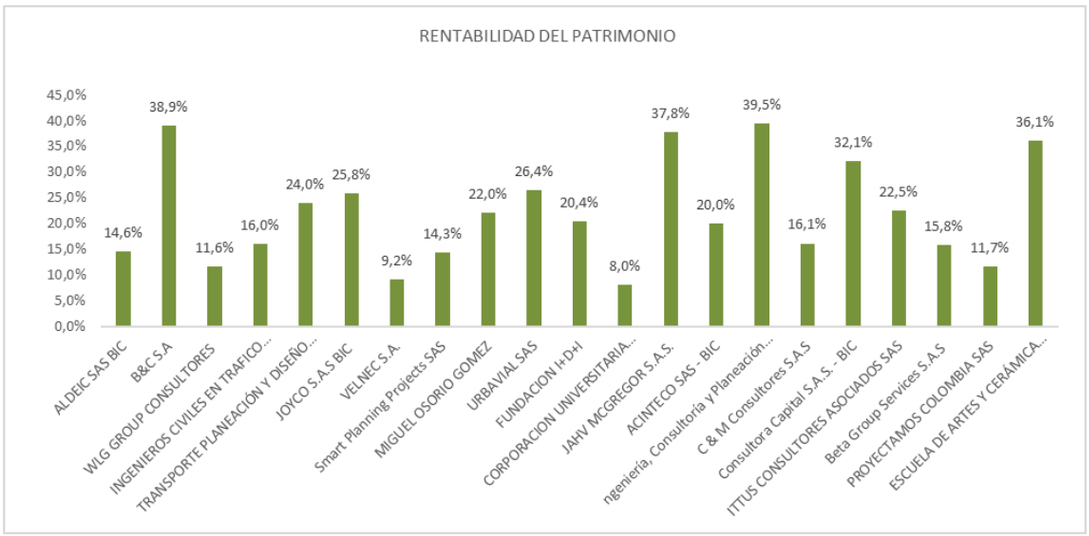
Razón de cobertura de Intereses: Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar gastos financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Razón de cobertura de intereses: El Límite inferior del **Indicador de Razón de cobertura de Intereses** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 3,46, acorde a lo anterior con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de Razón de Cobertura en **2.**

INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

No	PROVEEDOR	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	ALDEIC SAS BIC	1.219.525.788	177.585.959	14,6%
2	B&C S.A	2.642.005.955	1.028.614.554	38,9%
3	WLG GROUP CONSULTORES	2.136.683.000	248.117.000	11,6%
4	INGENIEROS CIVILES EN TRAFICO TRANSPORTE Y VIAS S.A.S	6.235.472.898	998.208.535	16,0%
5	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.	3.809.015.409	913.313.952	24,0%
6	JOYCO S.A.S BIC	9.320.336.000	2.406.765.000	25,8%
7	VELNEC S.A.	6.560.805.226	603.418.107	9,2%
8	Smart Planning Projects SAS	601.447.091	85.869.371	14,3%
9	MIGUEL OSORIO GOMEZ	438.979.706	96.520.723	22,0%
10	URBAVIAL SAS	3.000.246.000	791.688.000	26,4%
11	FUNDACION I+D+I	7.149.058.510	1.460.464.490	20,4%
12	CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA CUES	8.986.059.942	738.646.047	8,0%
13	JAHV MCGREGOR S.A.S.	12.785.492.346	4.833.533.626	37,8%
14	ACINTECO SAS - BIC	3.079.935.505	615.345.140	20,0%
15	ngeniería, Consultoría y Planeación S.A. Incoplan S.A.	15.341.431.101	6.052.557.407	39,5%
16	C & M Consultores S.A.S	22.013.407.981	3.548.151.082	16,1%
17	Consultora Capital S.A.S. - BIC	5.752.665.336	1.846.357.768	32,1%
18	ITTUS CONSULTORES ASOCIADOS SAS	478.601.670	107.784.196	22,5%
19	Beta Group Services S.A.S	2.886.408.878	456.796.238	15,8%
20	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	15.790.801.187	1.843.066.148	11,7%
21	ESCUELA DE ARTES Y CERÁMICA MARÍA CANO SAS,	304.722.000	110.137.000	36,1%

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

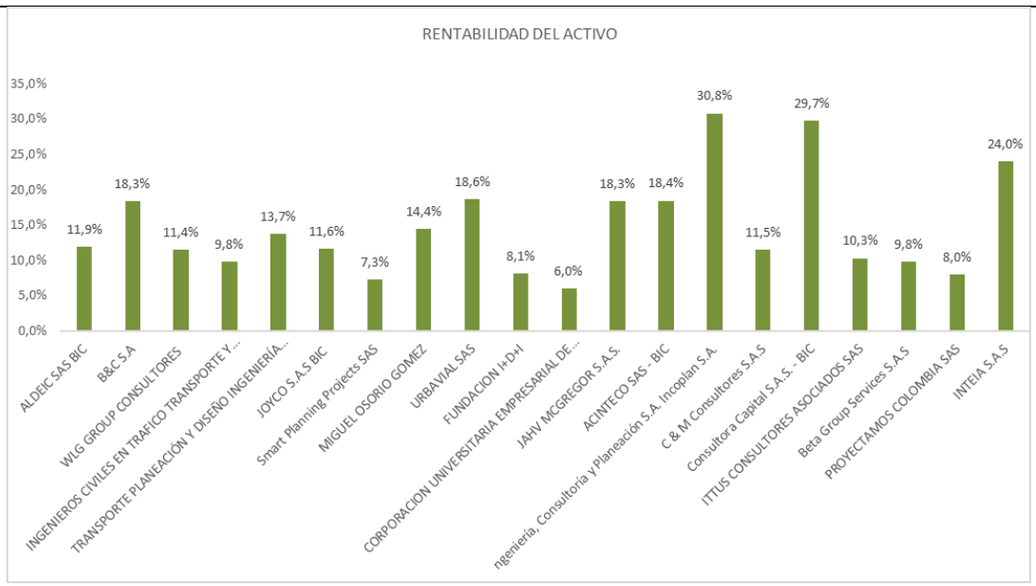


Rentabilidad del Patrimonio: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 8.0%, acorde a lo anterior con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en el **7%.**

INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	ALDEIC SAS BIC	1.497.049.088	177.585.959	11,9%
2	B&C S.A	5.615.871.190	1.028.614.554	18,3%
3	WLG GROUP CONSULTORES	2.171.475.000	248.117.000	11,4%
4	INGENIEROS CIVILES EN TRAFICO TRANSPORTE Y VIAS S.A.S	10.213.622.386	998.208.535	9,8%
5	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.	6.643.137.302	913.313.952	13,7%
6	JOYCO S.A.S BIC	20.726.786.000	2.406.765.000	11,6%
7	Smart Planning Projects SAS	1.180.131.329	85.869.371	7,3%
8	MIGUEL OSORIO GOMEZ	670.641.160	96.520.723	14,4%
9	URBAVIAL SAS	4.250.435.000	791.688.000	18,6%
10	FUNDACION I+D+I	17.962.339.574	1.460.464.490	8,1%
11	CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA CUES	11.856.772.578	738.646.047	6,0%
12	JAHV MCGREGOR S.A.S.	26.342.903.707	4.833.533.626	18,3%
13	ACINTECO SAS - BIC	3.340.973.081	615.345.140	18,4%
14	ngeniería, Consultoría y Planeación S.A. Incoplan S.A.	19.669.575.824	6.052.557.407	30,8%
15	C & M Consultores S.A.S	30.793.709.570	3.548.151.082	11,5%
16	Consultora Capital S.A.S. - BIC	6.213.600.842	1.846.357.768	29,7%
17	ITTUS CONSULTORES ASOCIADOS SAS	1.049.960.248	107.784.196	10,3%
18	Beta Group Services S.A.S	4.659.825.683	456.796.238	9,8%
19	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	23.040.794.867	1.843.066.148	8,0%
20	INTEIA S.A.S	25.251.502.000	6.058.250.000	24,0%

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001



Rentabilidad del Activo: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 6.0%, acorde a lo anterior se determina el índice de Rentabilidad del Activo en **6%.**

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 2
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 2
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 7%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 6%

1. RESPONSABLES	
Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad: **NOMBRE: JESSA HAYLE PINO RIOS- secretaria de tránsito y transporte**	FIRMA:
Profesional que proyecta: **NOMBRE: YUDY CAROLINA NIÑO GIRALDO - Contratista**	FIRMA:
Profesional de la Gerencia de Contratación que acompaña el proceso: **NOMBRE: DORIS ANTONIA AGUILAR P.- Contratista**	FIRMA:

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001

Tel: (4) 6712175
www.quibdo-choco.gov.co
contacto@quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó - código postal 270001